D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zavala
" José Franco Arteche
" Fermin Mendizabal
" Juan Antº Oruesagasti
" Pedro Jauregui
" Victor Arizpe
" Antonio Murua Mendz

En la villa de Vergara á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, reunida la mayoria del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Mª de Lili y estando asi congregados se leyeron las dos actas de las últimas sesiones que fueron aprobadas.

Enterada la Corporacion municipal por lectura integra de la circular del Instituto geografico y estadistico que publica el Boletin oficial de diez y seis del actual referente á la formacion de un nuevo Nomenclator, se acuerda reunir las noticias que se piden y cumplir este servicio en el plazo que determina la misma circular.

Leida la instancia de D. Juan Echaniz de esta vecindad de fecha de hoy pidiendo el derribo de un arbol del paseo del Espolon existente al frente de su casa, se acuerda pase dicha instancia á la Comision de policia para que emita el dictamen que tenga por conveniente, y en su vista se acordaria lo que proceda.

El Ayuntamiento se ha enterado de que en el presupuesto municipal adicional del corriente ejercicio económico se ha consignado la cantidad de quince mil pesetas para la amortizacion de una parte de la deuda municipal á interés de seis por ciento anual; y teniendo presente que Dª Nicolasa de Echenique viuda de D. José Mª Alorta, una de las acreedoras de la villa, habia solicitado la devolucion del capital que precisamente asciende á la misma cantidad de quince mil pesetas, se acuerda que, prévia liquidacion de los intereses corridos y satisfechos, se devuelva á dicha Dª Nicolasa el capital que representa contra esta villa pagando tambien el importe de los reditos que se adeudaren, verificando estas operaciones el dia primero de Marzo próximo venidero y obteniendo la correspondiente carta de pago por medio de instrumento público; en el cual intervendrá el Sr. Presidente en representacion del Ayuntamiento, á cuyo efecto queda autorizado competentemente.

Siguiendo la costumbre observada anteriormente el Ayuntamiento acuerda, que nombra por Mayordomos á saber: para la Cofradia del Santisimo á los Sres. D. José Cruz Barrena y D. Jorge Arteche, vecinos de esta villa, y para la de la Vera Cruz á los Sres. D. Agustin Gabilondo y D. José

Manuel Narvaiza, tambien de esta vecindad, quienes deben ejercer estos cargos hasta la Cuaresma del año próximo venidero, á cuyo fin se les hará saber de oficio estos nombramientos.

Con tanto se levantó la sesion firmando esta acta todos los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

J. Franco. Arteche

Fermin de Mendizabal

Pedro de Jáuregui

Victor Arizpe

Antonio Murua Mendiaras

El Secretario
J. Francisco de Ozanide

Sr Ramon Mª de Lili
Sr Ricardo de Zavala
Sr Jose de Irigoyen
Sr Ygº de Malcorro
Sr Fermin de Mendizabal
Sr Pedro Jaúregui
Sr Jose Antº de Ugarza
Sr Victor Arizpe

En la villa de Vergara á tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete, reunida la mayoria del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili y estando asi congregados se leyeron las dos actas de las ultimas sesiones que fueron aprobadas.

Se ha presentado el Balance de las operaciones de la contabilidad municipal verificadas hasta fin de Febrero último y aprobandolo se acuerda conste en acta.